



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 266/2026** referente al "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS**", mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **44-009-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **37° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **15 de mayo de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **21 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**".

3. El **25 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que el licitante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** es declarado **SOLVENTE** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **AGEEJ/DO/025/2026** validado por **Oscar Enrique Gajón Cervantes** en su carácter de **Director Operativo** de la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, el participante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación pública local **LPL 266/2026 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS"** al licitante denominado **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$34,460,000.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se hace constar que el licitante adjudicado denominado **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** solicita el 50% de anticipo

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcribe lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS"	SERVICIO	1

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de mayo de 2026, en la 40ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: OMRC

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta del licitante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS**
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio AGEEJ/DO/025/2026 validado por **Oscar Enrique Gajón Cervantes** en su carácter de **Director Operativo** de la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 266/2026** en la cual se requiere el **SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

NO.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.
1	"Servicio Integral para la Implementación y Operación de Zona de Visualización Masiva de Contenidos Deportivos". debiendo presentarse en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Av. Mariano Bárcenas s/n, Col. Auditorio, C.P. 45190, Zapopan, Jalisco. El proveedor deberá iniciar el servicio con la limpieza y mantenimiento de áreas del auditorio. El proveedor deberá garantizar el suministro eléctrico necesario para la correcta operación de todos los componentes del servicio, asegurando continuidad, estabilidad y seguridad en la distribución de energía, mediante el suministro, instalación, operación y retiro de dos (2) transformadores eléctricos, durante el periodo comprendido del 04 de junio al 22 de julio de 2026, equivalente a 49 (cuarenta y nueve) días naturales. El alcance deberá incluir: • Suministro, instalación, operación y retiro de dos (2) transformadores eléctricos, con capacidad mínima de 225 KVA cada uno, con características de operación 23,000 – 220/127 V o equivalente. • Los equipos deberán ser adecuados para uso en eventos temporales de alta demanda eléctrica, garantizando estabilidad en la carga y compatibilidad con los sistemas eléctricos del recinto. Maniobras y trabajos incluidos El proveedor deberá incluir: • Traslado de los equipos al sitio de instalación. • Maniobras de carga y descarga mediante grúa especializada. • Instalación física y conexión a la red de suministro eléctrico (CFE o equivalente). • Instalación de cortacircuitos, fusibles y elementos de protección eléctrica necesarios para su correcta operación. • Pruebas de funcionamiento previas al inicio de la operación.	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	- Supervisión técnica durante el periodo de operación. Condiciones de operación El proveedor deberá garantizar: - La correcta distribución de la carga eléctrica conforme a las necesidades del evento. - La implementación de sistemas de puesta a tierra, protección contra sobrecargas y variaciones de voltaje. - La continuidad del servicio eléctrico sin interrupciones atribuibles a fallas en los equipos suministrados. - Atención inmediata ante cualquier falla o contingencia eléctrica. Retiro de equipos Al término del servicio, el proveedor deberá realizar: - Desconexión de los transformadores de la red eléctrica. - Retiro de cortacircuitos, fusibles y elementos asociados. - Maniobras de carga mediante grúa. - Traslado y retiro total de los equipos del recinto. Cumplimiento normativo: El proveedor deberá garantizar que todos los equipos, instalaciones y maniobras cumplan con la normatividad vigente aplicable en materia eléctrica, así como con los lineamientos establecidos por la autoridad competente.	
2	Seguridad y Control Operativo (vigilancia): El proveedor deberá proporcionar el personal y equipamiento necesario para salvaguardar la integridad física de los asistentes, colaboradores y participantes, así como la protección de bienes, infraestructura y áreas habilitadas dentro del Auditorio Benito Juárez, durante el periodo comprendido del 04 de junio al 22 de julio de 2026, equivalente a 49 (cuarenta y nueve) días naturales. El servicio deberá prestarse mediante un esquema de 2,989 (dos mil novecientos ochenta y nueve) turnos de personal de seguridad, distribuidos en jornadas de 12 (doce) horas, considerando un despliegue de 61 (sesenta y un) turnos diarios durante el periodo señalado, conforme a las necesidades operativas del "REQUIRENTE", el aforo esperado, las zonas habilitadas y la programación del evento. El despliegue diario deberá integrarse de la siguiente manera: 1 (un) coordinador operativo por día, responsable de la coordinación general del servicio y enlace directo con el "REQUIRENTE". 1 (un) supervisor por día, encargado de la distribución, monitoreo y control del personal asignado. 59 (cincuenta y nueve) elementos operativos de seguridad por día, distribuidos en accesos, perímetro, backstage, ruedo, áreas de circulación,	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	zonas restringidas, estacionamiento y demás puntos que determine el "REQUIRENTE". El personal asignado deberá presentarse debidamente uniformado, identificado y en condiciones óptimas de servicio, con prendas limpias, en buen estado y acordes a las funciones de vigilancia, portando en todo momento identificación visible. El servicio deberá incluir: Control de accesos peatonales y vehiculares en las zonas habilitadas. Vigilancia perimetral del recinto y áreas restringidas. Monitoreo continuo de zonas de concentración de público. Cobertura en backstage, escenario, áreas técnicas, estacionamiento, accesos y rutas de circulación. Apoyo en el ordenamiento de filas, flujos de ingreso y salida. Resguardo preventivo de infraestructura, equipos, mobiliario, pantallas, sistemas técnicos y demás bienes instalados. Atención inicial y canalización de incidencias al área correspondiente. El proveedor deberá implementar protocolos de actuación para atención de contingencias, manejo de multitudes, control de situaciones de riesgo, evacuación preventiva, apoyo en emergencias y coordinación con protección civil, seguridad pública o autoridades competentes. Para acreditar lo anterior, deberá presentar documento o manual de protocolos operativos, en hoja membretada y firmado por su representante legal, que describa los procedimientos básicos de prevención, reacción, comunicación y escalamiento ante incidentes. El proveedor deberá considerar, como mínimo, el siguiente equipamiento operativo para la correcta prestación del servicio: • 61 (sesenta y un) radios de comunicación portátiles por día, considerando 1 (un) radio por cada elemento desplegado, incluyendo coordinador, supervisor y elementos operativos, con alcance suficiente para cubrir las áreas habilitadas del recinto. • 61 (sesenta y una) linternas tácticas por día, considerando 1 (una) linterna por cada elemento desplegado, principalmente para cobertura en horarios nocturnos, zonas de baja iluminación, accesos, perímetro, backstage y estacionamiento. • 61 (sesenta y un) silbatos o elementos de alerta inmediata por día, considerando 1 (un) silbato por cada elemento desplegado, para apoyo en control operativo, alertamiento preventivo, coordinación de flujos y atención inicial de incidencias. • Elementos de identificación del personal, tales como gafetes, brazaletes, chalecos o distintivos visibles. El proveedor deberá garantizar el reemplazo inmediato del personal que no se presente, se retire, incumpla instrucciones operativas o no se encuentre en condiciones adecuadas para prestar el servicio, a fin de evitar interrupciones en la cobertura.	
3	El proveedor deberá brindar servicios de atención médica prehospitalaria para la atención oportuna de cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la operación del evento, durante el periodo comprendido del 11 de	Si cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 266/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	junio al 19 de julio de 2026, en turnos de 12 (doce) horas diarias. El horario específico de prestación del servicio podrá variar conforme a la programación operativa, aforo esperado y necesidades del "REQUIRENTE", debiendo ser notificado oportunamente al proveedor. El servicio deberá incluir: • Disponibilidad de una unidad de atención médica móvil tipo ambulancia, equipada para atención de urgencias y traslado en caso de ser necesario, la cual deberá permanecer en sitio durante el turno operativo correspondiente. • Un (1) supervisor paramédico por día, quien será responsable de la coordinación del servicio médico durante la operación, así como un (1) elemento de apoyo por día para la atención y logística de la unidad, ambos durante turnos de 12 (doce) horas diarias. • Dos (2) paramédicos pie tierra por día, distribuidos estratégicamente dentro del recinto para la cobertura y atención inmediata de los asistentes, durante turnos de 12 (doce) horas diarias, conforme a las áreas habilitadas y necesidades operativas del evento. • Equipamiento médico, insumos y medicamentos de primeros auxilios necesarios para la atención de emergencias, los cuales deberán encontrarse vigentes, completos, en óptimas condiciones y, en su caso, certificados o autorizados conforme a la normatividad aplicable. La ambulancia deberá contar, como mínimo, con equipo para atención prehospitalaria y urgencias, incluyendo equipo de oxigenoterapia, desfibrilador, oxímetro de pulso, equipo de trauma, material de curación, medicamentos vigentes, camilla, insumos para inmovilización y demás material necesario para la atención inicial de emergencias. Cada paramédico pie tierra deberá portar un maletín de primeros auxilios debidamente abastecido, que incluya: equipo de protección personal, material para curación y control de hemorragias, instrumental básico, medicamentos conforme a protocolo autorizado, material para acceso vascular básico, bitácora de atención y demás insumos necesarios para la atención inmediata. El proveedor deberá garantizar que el personal médico asignado cuente con la capacitación y certificación correspondiente para la prestación de servicios de atención prehospitalaria, así como sustituir de manera inmediata al personal, equipo, insumos o medicamentos que no se encuentren disponibles, se dañen, se consuman o no cumplan con las condiciones requeridas durante la operación del servicio. El proveedor deberá garantizar la operación continua del servicio durante los horarios de funcionamiento de la zona de visualización, así como la correcta coordinación con el "REQUIRENTE", Protección Civil y demás autoridades competentes en caso de emergencia.	
4	El proveedor deberá considerar la implementación de medidas de protección civil que permitan prevenir, mitigar y atender situaciones de riesgo durante la operación del servicio. El alcance deberá incluir: • Elaboración e implementación de un Programa Interno de Protección Civil aplicable al evento. • Identificación de riesgos y definición de protocolos de actuación.	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• Señalización de rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad. • Coordinación con autoridades competentes en materia de protección civil. • Supervisión del cumplimiento de medidas de seguridad durante el montaje, operación y desmontaje.	
5	limpieza del inmueble: El proveedor deberá garantizar condiciones óptimas de limpieza, higiene y manejo adecuado de residuos durante toda la operación del servicio, en las áreas habilitadas del Auditorio Benito Juárez, conforme a las necesidades del "REQUIRENTE". El servicio deberá prestarse durante el periodo comprendido del 08 de junio al 22 de julio de 2026, en turnos de 12 (doce) horas diarias, pudiendo variar el horario conforme a la programación operativa del evento. El servicio deberá incluir: • 20 (veinte) auxiliares de limpieza por día, distribuidos en áreas operativas, accesos, sanitarios, zonas de alto tránsito, ruedo, backstage, área comercial, estacionamiento y espacios comunes habilitados. • 2 (dos) supervisores de limpieza por día, quienes deberán permanecer durante la totalidad del turno operativo, coordinar al personal, organizar rutinas de trabajo, verificar la correcta ejecución del servicio, atender indicaciones del "REQUIRENTE" y llevar el control de asistencia, incidencias, actividades realizadas, consumo de insumos y reposiciones efectuadas. • Limpieza continua de áreas de alto tránsito, sanitarios, accesos, pasillos, zonas de permanencia del público, espacios comunes y áreas operativas. • Revisión y reabastecimiento constante de insumos en sanitarios, incluyendo papel higiénico, jabón líquido para manos, toallas de papel y demás consumibles necesarios. • Supervisión, vaciado de botes y contenedores de basura, así como reemplazo de bolsas de manera continua o bajo demanda. • Recolección, concentración, manejo y disposición de residuos generados durante la operación del evento, conforme a las indicaciones del "REQUIRENTE" y a la normatividad aplicable. • Limpieza general al término de cada jornada y limpieza profunda al finalizar la operación del evento. El proveedor deberá contar, durante la prestación del servicio, con herramientas, equipos, materiales e insumos suficientes para que el personal pueda realizar adecuadamente sus actividades., deberá considerar: • Solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio, de marca registrada, para limpieza y desinfección de superficies • Productos desinfectantes y sanitizantes multiusos, de marca registrada, adecuados para áreas de uso común, sanitarios y superficies de contacto frecuente. • Detergente en polvo o líquido, de marca registrada, para labores generales de limpieza.	Sí cumple <i>[Handwritten signatures and initials in blue ink]</i>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• Limpiadores multiusos, de marca registrada, para superficies lavables. • Desengrasante de uso general o industrial, de marca registrada, cuando las condiciones del área lo requieran. • Jabón líquido para manos, de marca registrada, para abastecimiento en sanitarios y puntos de higiene. • Papel higiénico en bobina tamaño estándar y toallas desdobladas de papel para manos, de marca registrada. • Bolsas para basura de distintas capacidades y calibres, de marca registrada o fabricación comercial identificable. • Guantes de protección para limpieza, de marca registrada, adecuados para el manejo de productos químicos y residuos. • Escobas, trapeadores, cubetas, recogedores, mops, jaladores, franelas, cepillos y utensilios equivalentes, de fabricación comercial identificable y en condiciones óptimas de uso. • Letreros preventivos de "precaución", "piso mojado" o equivalentes, para áreas húmedas o en proceso de limpieza. • Equipos de apoyo para limpieza, tales como aspiradoras, hidrolavadoras, sopladoras, extensiones eléctricas, mangueras, escaleras, cepillos industriales o equipos equivalentes, cuando resulten necesarios conforme a la operación. Todos los productos químicos, consumibles, herramientas y equipos deberán encontrarse en condiciones óptimas de uso, ser suficientes para la correcta prestación del servicio y, tratándose de productos envasados, deberán entregarse en envases originales, cerrados, identificables y con etiqueta del fabricante. El personal asignado deberá presentarse debidamente uniformado, capacitado y equipado, contando con los conocimientos necesarios para el uso adecuado de productos químicos, herramientas, materiales y equipos de limpieza. El proveedor deberá garantizar la cobertura completa del personal programado diariamente, informando de manera oportuna al "REQUIRENTE" cualquier cambio, sustitución o incidencia relacionada con inasistencias, retrasos o ajustes de personal. En caso de ausencia de personal, deberá realizar la sustitución inmediata a efecto de no interrumpir la prestación del servicio. Cualquier daño a las instalaciones, mobiliario, infraestructura, equipos o terceros derivado de la prestación del servicio será responsabilidad del proveedor, deslindando al "REQUIRENTE" de cualquier responsabilidad laboral, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza que pudiera generarse con motivo de la ejecución del servicio.	
6	Insumos de limpieza El proveedor deberá proporcionar el suministro de insumos de limpieza necesarios para garantizar condiciones óptimas de higiene y sanidad en las áreas operativas y de atención al público durante la ejecución del evento. El suministro deberá realizarse durante el periodo comprendido del 05 de junio al 19 de julio de 2026, conforme a las necesidades reales de la operación y a las indicaciones del "REQUIRENTE".	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Todos los productos ofertados deberán ser de marca registrada, biodegradables cuando su naturaleza lo permita y, en caso de aerosoles, amigables con la capa de ozono. Asimismo, deberán entregarse en envases originales, cerrados, identificables y con etiqueta del fabricante. El servicio deberá incluir, los siguientes insumos: • 225 cajas Toalla de papel interdobla para manos, color blanco, con fibras recicladas o equivalentes, de marca registrada. • 245 cajas Papel higiénico jumbo de doble hoja o equivalente, color blanco, con características adecuadas para uso en sanitarios de alto tránsito, de marca registrada. • 500 kilos Bolsa negra plana de polietileno, calibre 200, de 70 + 30 x 120 centímetros, presentación en bulto de 25 kilogramos • 500 kilos Bolsa negra plana de polietileno, calibre 200, de 70 x 90 centímetros, presentación en bulto de 25 kilogramos • 450 kilos Bolsa negra plana de polietileno, calibre 200, de 120 x 120 centímetros, presentación en bulto de 25 kilogramos • 500 kilos Bolsa negra plana de polietileno, calibre 200, de 70 + 30 x 120 centímetros, presentación en bulto de 25 kilogramo • 300 litros Jabón líquido para manos con aroma, en bidones de 20 litros • 10 piezas de guantes de látex para limpieza, color rojo o equivalente, composición aproximada 90% látex y 10% almidón, talla grande. • 20 fundas para mop profesional blanco de 90 centímetros o equivalente, de fabricación comercial identificable. • 4 bidones de 20 litros de aceite para mop sin aroma, de marca registrada. • 1 bidón de 20 litros de limpiador para vidrios, con fórmula que no deje manchas y permita desprender la suciedad al contacto, de marca registrada. • 1 bidón de 20 litros de shampoo para alfombra y tapicería, de marca registrada. • 10 cajas con 12 piezas de fibra verde con esponja de 12 x 8 centímetros, de uso dual para trabajos de limpieza general y delicada, de marca registrada. • 100 paños de microfibra de 40 x 40 centímetros, para limpieza de todo tipo de superficies, de fabricación comercial identificable. • 3 bidones de 20 litros de desengrasante industrial multiusos con acción desinfectante, de marca registrada. • 4 bidones de 20 litros de limpiador antibacterial multiusos con aromatizante, que elimine el 99.9% de las bacterias causantes de malos olores, de marca registrada. • 4 bidones de 20 litros de limpiador desinfectante aromatizante multiusos con base en aceite de pino, de marca registrada. • 6 bultos de 50 atados de popote para escoba o equivalente, de fabricación comercial identificable.	
--	---	--





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• 20 jaladores de agua para pisos, de goma recta, de 1 metro de longitud, de fabricación comercial identificable. El proveedor deberá garantizar en todo momento: • La calidad, funcionalidad y suficiencia de los insumos suministrados. • La disponibilidad permanente de los insumos durante la operación, evitando en todo momento desabasto. • La reposición inmediata en caso de consumo, daño, pérdida o insuficiencia. • La correcta coordinación con el "REQUIRENTE" para la distribución, control, almacenamiento y uso de los insumos.	
7	Control Sanitario (plagas): El proveedor deberá implementar acciones de control sanitario, fumigación, monitoreo y control de fauna nociva en las áreas operativas y de atención al público del Auditorio Benito Juárez, con la finalidad de prevenir riesgos a la salud de los asistentes, personal operativo y participantes del evento. El servicio deberá contemplar acciones de inspección, diagnóstico, control, monitoreo y seguimiento, considerando las condiciones del recinto, factores ambientales, zonas de anidación, acumulación de residuos, humedad, coladeras, techumbres, estructuras, vigas, tubos, cobertizos, marcos de ventana, rendijas, áreas de servicio, zonas de alimentos, backstage, accesos, sanitarios, estacionamiento y demás espacios susceptibles de presencia o proliferación de fauna nociva. El proveedor deberá realizar como mínimo los siguientes servicios: • Un (1) servicio inicial de control sanitario previo al inicio de operación, el cual deberá ejecutarse a más tardar el 04 de junio de 2026, debiendo contemplar tanto el diagnóstico, retiro pacífico y control de plaga aviar, principalmente palomas u otras aves presentes en el recinto, como la fumigación y control de plaga rastrera, roedores y fauna nociva. Este servicio inicial deberá realizarse con la finalidad de que las áreas operativas y de atención al público se encuentren en condiciones sanitarias adecuadas antes del inicio de actividades del evento. • dos (2) servicios de retiro pacífico de plaga aviar, principalmente palomas u otras aves que se identifiquen dentro de las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, los cuales deberán incluir: • Identificación de especies de aves existentes en el área a intervenir. • Revisión de zonas de anidación, techumbres, estructuras, vigas, tubos, cobertizos, marquesinas, accesos y demás puntos donde se detecte presencia de plaga aviar. • Retiro pacífico de aves mediante métodos permitidos y no lesivos. • Retiro de nidos y huevos, con la finalidad de reducir la población. • Retiro de excretas, plumas y materiales infecciosos. • Fumigación contra insectos propios de las aves. • Visitas sistemáticas en horarios de mayor actividad de la plaga. • Visitas nocturnas de monitoreo, cuando resulte necesario para verificar la efectividad del servicio.	Sí cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 266/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• Un (1) servicio de fumigación y control de plaga rastrera, roedores y fauna nociva, el cual deberá comprender la totalidad de las áreas operativas y de atención al público habilitadas en el Auditorio Benito Juárez, incluyendo: • Control de roedores, cucarachas, arañas, alacranes, hormigas, pulgas, pulgones, grillos, tijerillas, ciempiés, milpiés, garrapatas y demás especies similares. • Instalación de trampas de goma para monitoreo y control de roedores. • Colocación de cebaderos, trampas mecánicas de golpe o captura múltiple, conforme a las condiciones del sitio. • Aplicación de gel cucarachicida y hormiguicida en hendiduras, grietas, juntas, coladeras, muros, estructuras y equipos donde existan indicios de anidamiento. • Aplicación mediante espolvoreador, aerosol, aspersión focalizada o aspersión perimetral, según corresponda al tipo de plaga. • Generación de barreras químicas preventivas para evitar futuras infestaciones. • Revisión y atención de paredes, techos, vigas, tubos, cobertizos, marcos de ventana, coladeras, rendijas, debajo y detrás de equipos, así como perímetros del recinto. • Retiro de animales, residuos o materiales derivados del servicio, cuando resulte aplicable. El proveedor podrá utilizar métodos de control tales como ahuyentadores acústicos, púas anti aves, jaulas trampa, sistemas electrostáticos, repelentes, trampas de goma, cebaderos, trampas mecánicas, geles, aerosoles, espolvoreadores, aspersión focalizada y perimetral, barreras químicas preventivas y demás métodos técnicamente procedentes, conforme al tipo de plaga identificada y a su experiencia técnica. La aplicación de productos deberá realizarse preferentemente en horarios sin presencia de público y sin interferir con las actividades operativas del recinto, respetando en todo momento los tiempos de reingreso, ventilación, secado o restricción que establezcan las fichas técnicas, hojas de seguridad, etiquetas o indicaciones del fabricante de los productos utilizados.	
8	Escenario y equipamiento técnico complementario El proveedor deberá considerar el suministro, instalación, operación, mantenimiento y desmontaje de un escenario con el equipamiento técnico necesario para la correcta ejecución del evento, incluyendo infraestructura escénica, audio, iluminación, video, generación eléctrica y elementos de apoyo a la producción. El servicio deberá iniciar su instalación el 04 de junio de 2026, debiendo quedar completamente instalado y en condiciones de operación a más tardar el 10 de junio de 2026. La operación se realizará durante el periodo comprendido del 11 de junio al 19 de julio de 2026, y el desmontaje deberá iniciar a partir del 20 de julio de 2026, contando el proveedor con un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales para concluir el retiro total de la infraestructura y equipamiento. El servicio deberá incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Escenario	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

- **1 escenario** con medidas aproximadas de **15 metros x 6 metros**, a **1.20 metros de altura**, adecuado para operación de evento masivo y actividades de producción.

Todas las estructuras deberán garantizar estabilidad, nivelación, seguridad y correcta operación durante el periodo del evento.

b) Sistema de audio profesional

El proveedor deberá suministrar e instalar el sistema de audio necesario para la cobertura del evento, incluyendo:

- **24 cajas acústicas de audio.**
- **8 monitores de referencia.**
- **1 consola multicanal.**
- **1 kit de microfonía inalámbrica.**
- **1 kit de bases para micrófono.**
- **1 kit de radiofrecuencia para microfonía.**

El sistema deberá garantizar cobertura sonora adecuada para el área habilitada, claridad en la reproducción y operación continua durante el evento.

c) Sistema de iluminación

El proveedor deberá suministrar e instalar el sistema de iluminación escénica necesario para la operación del evento, incluyendo:

- **12 equipos de iluminación tipo wash o equivalente.**
- **24 equipos de iluminación tipo spot o equivalente.**
- **18 equipos de iluminación tipo beam o equivalente.**
- **3 estructuras tipo truss para puentes superiores o equivalente.**
- **4 estructuras tipo truss para iluminación de calle o equivalente.**
- **1 consola multicanal para control de iluminación.**
- **1 kit de cableado para iluminación.**
- **1 centro de carga para distribución eléctrica del sistema de iluminación.**

El sistema deberá permitir la correcta ambientación, visibilidad y soporte visual del evento, garantizando condiciones seguras de instalación y operación.

d) Sistema de video y pantalla

El proveedor deberá suministrar, instalar y operar el sistema de video necesario para la visualización de los contenidos, incluyendo:

- **1 pantalla LED de 12 metros x 5 metros**, con **pitch 3.9 mm** o equivalente.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• 2 racks de video servers. • 1 procesador de video. • 3 monitores para operación del show. • 2 kits de video rack, adaptadores, teclado y mouse. • 1 set de cableado para video/pantalla. • 2 centros de carga para corriente eléctrica del sistema de video. • 1 lote de cableado requerido para electrificación del sistema de video. • 1 kit adicional de video rack, monitores, adaptadores, teclado y mouse. El sistema deberá garantizar una correcta visualización de los contenidos, estabilidad de señal, operación continua y compatibilidad con los requerimientos técnicos del evento. e) Generación y distribución de energía El proveedor deberá suministrar e instalar equipos de generación y distribución eléctrica complementaria para la operación del escenario y sistemas asociados, incluyendo: • 1 generador de energía de 100 KVA. • 1 generador de energía de 45 KVA. • 1 paquete de cableado para corriente eléctrica. • 20 pasacables de uso rudo para protección de cableado en zonas de tránsito. Los equipos deberán operar en condiciones seguras, contar con la capacidad suficiente para los sistemas requeridos y mantenerse en funcionamiento conforme a las necesidades del evento. f) elementos de producción El proveedor deberá considerar los elementos de producción necesarios para montaje, operación y desmontaje, incluyendo: • 10 radios de comunicación para coordinación operativa y técnica. g) Personal técnico y operación El proveedor deberá contar con personal técnico especializado suficiente para la correcta instalación, operación, mantenimiento y desmontaje del escenario y sus sistemas asociados, incluyendo personal para audio, iluminación, video, electricidad, montaje, operación técnica, coordinación y producción.	
9	5.11 Servicio de presentación artística. El proveedor deberá considerar la contratación, coordinación, producción y presentación de un talento artístico principal, consistente en cantautor masculino de origen latinoamericano, con reconocimiento internacional dentro de los géneros pop latino y rock en español, cuya propuesta artística se caracterice por la interpretación de repertorio original en idioma	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	español, con uso predominante de instrumentos en vivo, particularmente guitarras, así como recursos contemporáneos de producción musical. El talento artístico principal deberá contar con las siguientes características mínimas: • Trayectoria profesional consolidada de más de 20 (veinte) años en la industria musical. • Contar con más de 8 (ocho) producciones discográficas distribuidas a nivel nacional e internacional. • Reconocimiento dentro de la música latina contemporánea, con presencia en escenarios internacionales, giras, festivales o eventos de gran formato. • Repertorio original ampliamente difundido en radio, plataformas digitales y medios de comunicación. • Propuesta musical dentro de los géneros pop latino, rock en español o fusión latina contemporánea. • Estilo interpretativo con fuerte presencia escénica, ejecución instrumental en vivo y alta conexión con el público. • Reconocimiento mediante premios, nominaciones o distinciones de carácter nacional o internacional dentro de la industria musical. • Capacidad de convocatoria y conexión intergeneracional con público general. • Repertorio con contenido social, emocional o de identidad latinoamericana, adecuado para evento masivo de carácter público. La presentación artística principal deberá tener una duración mínima de 90 (noventa) minutos, equivalente a 1 hora con 30 minutos, en la fecha y horario que determine el "REQUIRENTE" conforme a la programación oficial del evento, pudiendo ajustarse de acuerdo con las necesidades operativas, técnicas o logísticas. El servicio deberá incluir: • Presentación en vivo del talento artístico principal. • Coordinación de rider técnico y requerimientos de producción. • Coordinación de camerinos, hospitality y logística de talento. • Personal de producción artística, enlace técnico y coordinación operativa. • Pruebas de audio, iluminación, video y escenario necesarias para la correcta ejecución de la presentación. • Coordinación y cobertura total de traslados del talento artístico principal, equipo de producción y personal asociado, incluyendo traslados terrestres desde el aeropuerto, hotel, recinto o cualquier otro punto logístico autorizado por el "REQUIRENTE", hacia el Auditorio Benito Juárez y viceversa, así como los traslados internos que resulten necesarios para la correcta ejecución de la presentación artística, garantizando puntualidad, seguridad, coordinación operativa y atención adecuada durante todo el servicio. • Asimismo, el proveedor deberá considerar los gastos que pudieran suscitarse conforme al rider técnico, backline y demás requerimientos operativos	
--	---	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	del artista, garantizando puntualidad, seguridad, coordinación logística y atención adecuada durante todo el servicio. • Cumplimiento de requerimientos técnicos, de seguridad y operación establecidos por el "REQUIRENTE".	
10	Servicio de catering para talento artístico y personal asociado El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para el talento artístico y personal asociado a la producción, el cual deberá contemplar exclusivamente el suministro de hidratación y servicio tipo coffee break, durante el periodo comprendido del 11 de junio al 19 de julio de 2026, conforme al calendario operativo que para tal efecto determine el "REQUIRENTE". El servicio deberá prestarse de manera flexible, en función de los días y horarios de actividades, ensayos, pruebas técnicas, presentaciones y demás requerimientos operativos, de acuerdo con la programación que sea notificada oportunamente por el "REQUIRENTE". El proveedor deberá considerar la atención para el talento artístico, equipo de producción, staff técnico y personal asociado que determine el "REQUIRENTE", conforme a las necesidades reales de operación y al calendario de actividades. El servicio deberá incluir, como mínimo: Suministro de bebidas de hidratación, tales como agua natural embotellada, agua mineral, bebidas isotónicas, café, té, infusiones o bebidas equivalentes, conforme a las necesidades del servicio. Servicio tipo coffee break, consistente en el suministro de bebidas calientes y frías, así como insumos complementarios propios de este servicio. Galletería y productos de acompañamiento, de marca registrada, en presentación individual o empaque cerrado, tales como galletas dulces, galletas saladas, barras de cereal, panecillos individuales, productos horneados de porción individual, snacks secos o productos equivalentes aptos para servicio de coffee break. Insumos complementarios para bebidas calientes y frías, tales como azúcar, sustituto de azúcar, crema en polvo o líquida, agitadores, vasos térmicos o desechables, servilletas, hielo, contenedores, charolas, dispensadores y demás elementos necesarios para la correcta prestación del servicio. Instalación y habilitación de mesas de servicio, mantelería y cubiertas, utensilios, recipientes, contenedores y elementos necesarios para la correcta presentación, operación y reposición del coffee break. Al menos 2 Personas de apoyo para la operación, reposición y atención durante la prestación del servicio, conforme al calendario operativo que determine el "REQUIRENTE". El proveedor deberá garantizar en todo momento: La calidad, frescura e inocuidad de los productos suministrados. Que los productos se entreguen en empaque original, cerrado, identificable y con fecha de caducidad vigente. El cumplimiento de las normas sanitarias aplicables para el manejo, traslado, almacenamiento y suministro de alimentos y bebidas.	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	La reposición continua durante los periodos de servicio, evitando desabasto en los puntos de atención. La correcta coordinación con el "REQUIRENTE" para atender los requerimientos específicos del talento artístico, producción y personal involucrado. El servicio deberá ajustarse a las necesidades reales de operación, pudiendo variar en volumen, horarios y puntos de suministro conforme al desarrollo del evento y a las indicaciones del "REQUIRENTE".	
11	Servicio de suministro de alimentos para personal operativo. El proveedor deberá proporcionar el servicio de suministro de alimentos destinado al personal operativo involucrado en la ejecución del evento, durante el periodo comprendido del 11 de junio al 19 de julio de 2026, conforme a los horarios, turnos de trabajo, jornadas operativas y puntos de entrega que determine el "REQUIRENTE". El servicio deberá contemplar un promedio de 213 (doscientos trece) alimentos por día, cantidad que podrá ajustarse conforme a las necesidades reales de operación, personal efectivamente asignado, aforo esperado, programación del evento y validación del "REQUIRENTE". El suministro deberá realizarse mediante un sistema de control a través de vales, que permita garantizar la correcta distribución, trazabilidad y comprobación del servicio. El servicio deberá incluir, como mínimo: • Provisión de alimentos preparados para el personal operativo asignado durante las jornadas de trabajo. • Entrega de alimentos mediante vales o sistema de control autorizado por el "REQUIRENTE". • Suministro de alimentos de consumo individual, preparados el mismo día de su entrega, en condiciones adecuadas de higiene y temperatura. • Personal de apoyo para la logística de entrega, control y validación del servicio. • Suministro de agua potable en garrafón, incluyendo su distribución en puntos durante toda la jornada operativa. El tipo de alimento a suministrar deberá considerar opciones adecuadas para jornadas operativas prolongadas, incluyendo: • Alimentos tipo comida preparada, tales como tacos, tortas, antojitos o preparaciones equivalentes, servidos en porción individual, con proteína, guarnición o complemento suficiente para una jornada operativa. • Alimentos tipo comida corrida o menú completo, integrado por plato fuerte, guarnición, complemento y, en su caso, bebida, conforme a la disponibilidad y programación que determine el "REQUIRENTE". • Opciones de alimentos calientes, de preparación reciente, aptos para consumo inmediato y adecuados para personal operativo en servicio. • Empaque individual, utensilios y elementos necesarios para su consumo, cuando el tipo de alimento lo requiera.	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	El proveedor deberá garantizar en todo momento: • La calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. • La disponibilidad suficiente conforme al personal operativo programado y validado por el "REQUIRENTE". • Que los alimentos se entreguen en condiciones adecuadas de temperatura, higiene, empaque y presentación. • La correcta coordinación con el "REQUIRENTE" para la definición de cantidades, horarios, puntos de entrega y tipo de alimento a suministrar. El servicio deberá ajustarse a las necesidades reales de operación, por lo que el volumen, horarios, puntos de entrega y tipo de alimentos podrán variar conforme al desarrollo del evento y a las indicaciones del "REQUIRENTE".	
12	Servicio de brandeo y señalética del recinto El proveedor deberá proporcionar el servicio integral de brandeo y señalética para la correcta identificación, orientación, delimitación y ambientación del Auditorio Benito Juárez, considerando áreas de ingreso, zonas interiores, área comercial, zona de juegos, estacionamiento, backstage, escenario, accesos controlados y demás espacios que determine el "REQUIRENTE". El servicio deberá iniciar su instalación el 04 de junio de 2026, contando el proveedor con un periodo de 07 (siete) días naturales para su instalación inicial, debiendo quedar la totalidad del brandeo y señalética completamente instalada, fijada y en condiciones de operación antes del 11 de junio de 2026. El servicio deberá mantenerse durante el periodo de operación del evento, del 11 de junio al 19 de julio de 2026, contemplando mantenimiento, reposición, ajustes y desmontaje final al término del evento. El proveedor deberá considerar el retiro previo de toda señalética, brandeo o elementos gráficos existentes en el recinto que puedan interferir con la imagen del evento, garantizando la correcta sustitución por los nuevos elementos, así como la liberación de las áreas en condiciones adecuadas. Los diseños, artes finales, textos, imagen gráfica e indicaciones de aplicación serán proporcionados o validados por el "REQUIRENTE". La señalética y elementos de bienvenida deberán considerar, cuando así lo indique el "REQUIRENTE", textos en idioma español, inglés y coreano, o en los idiomas que resulten necesarios conforme a la naturaleza del evento. El servicio deberá incluir, como mínimo, el suministro, producción, instalación, mantenimiento, reposición y desmontaje de los siguientes elementos: • 1 arco de ingreso para la zona de Canica Azul, con medidas aproximadas de 9.70 m de ancho x 3.92 m de alto x 1 m de grosor, en material adecuado para exteriores. • 1 arco de ingreso para el exterior del Palenque, con medidas aproximadas de 9.75 m de ancho x 4.18 m de alto x 1 m de grosor, en lona front o material equivalente para exteriores. • 1 cenefa superior para Terraza 1, ubicada en explanada de ingreso, con medida aproximada de 15.5 m de ancho x 1 m de alto, en lona front o equivalente.	Sí cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

• 1 barandal superior para Terraza 1, con altura aproximada de 1.35 m, en lona front o equivalente. • 1 cenefa de separación para Terraza 1, con altura aproximada de 85 cm, en lona front o equivalente. • 1 cenefa superior para Terraza 2, ubicada en explanada de ingreso, con medida aproximada de 12 m de ancho x 1 m de alto, en lona front o equivalente. • 1 barandal superior para Terraza 2, con altura aproximada de 1.35 m, en lona front o equivalente. • 1 cenefa de separación para Terraza 2, con altura aproximada de 85 cm, en lona front o equivalente. • 1 cenefa superior para Terraza 3, ubicada en explanada de ingreso, con medida aproximada de 12 m de ancho x 1 m de alto, en lona front o equivalente. • 1 barandal superior para Terraza 3, con altura aproximada de 1.35 m, en lona front o equivalente. • 1 cenefa de separación para Terraza 3, con altura aproximada de 1.35 m, en lona front o equivalente. • 1 cenefa superior para Terraza 4, ubicada en explanada de ingreso, con medida aproximada de 12.30 m de ancho x 62 cm de alto, en lona front o equivalente. • 1 barandal superior para Terraza 4, con altura aproximada de 2.23 m, en lona front o equivalente. • 1 lona para rampa de servicio, ubicada en explanada de ingreso, con medida aproximada de 8.40 m de ancho x 2.80 m de alto, en lona tipo mesh o equivalente para exteriores. • 1 lona lateral para arcos de ingreso, con medida aproximada de 19.3 m de ancho x 2.80 m de alto, en lona tipo mesh o equivalente para exteriores. • 1 elemento gráfico lateral para escaleras del foro, con medida aproximada de 4.8 m de ancho x 1.83 m de alto, en lona front o equivalente. • 1 lona de bienvenida para escaleras del foro, con medida aproximada de 5.75 m de ancho x 1.18 m de alto, en lona front o equivalente, pudiendo incluir textos en varios idiomas conforme a lo indicado por el "REQUIRENTE". • 1 caja de luz para parte trasera de escaleras, con medida aproximada de 6.5 m de ancho x 2.5 m de alto, en lona backlite o material equivalente para iluminación. • 1 caja de luz para escaleras del foro, con medida aproximada de 5.2 m de ancho x 1.2 m de alto, en lona backlite o material equivalente para iluminación. • 1 aplicación gráfica para área de hospitality, con medida aproximada de 2.75 m de ancho x 1 m de alto, en vinil de corte o material equivalente. • 1 aplicación gráfica para área de hospitality, con medida aproximada de 1.7 m de ancho x 1 m de alto, en vinil de corte o material equivalente.	
---	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

• 1 marquesina para zona de alimentos, con medida aproximada de 150 m de ancho x 1.23 m de alto, en vinil impreso o material equivalente. • 1 marquesina para zona de alimentos, con medida aproximada de 33 m de ancho x 1.23 m de alto, en vinil impreso o material equivalente. • 1 marquesina para zona de alimentos, con medida aproximada de 31 m de ancho x 1.23 m de alto, en vinil impreso o material equivalente. • 4 aplicaciones para tragaluz en zona de alimentos, con medida aproximada de 6.2 m de ancho x 1 m de alto, en lona front o equivalente. • 4 aplicaciones para tragaluz en zona de alimentos, con medida aproximada de 17 m de ancho x 1 m de alto, en lona front o equivalente. • 1 aplicación gráfica para sanitarios en estacionamiento, con medida aproximada de 7.2 m de ancho x 2 m de alto, en vinil de corte o material equivalente. • 1 aplicación gráfica para sanitarios en estacionamiento, con medida aproximada de 6.1 m de ancho x 2 m de alto, en vinil de corte o material equivalente. • 50 piezas de señalética para diversas áreas, con medida aproximada de 25 cm x 25 cm, en coroplast o material rígido equivalente. • 46 piezas de señalética para diversas áreas, con medida aproximada de 60 cm x 20 cm, en coroplast o material rígido equivalente. • 15 piezas de señalética para diversas áreas, con medida aproximada de 1.20 m x 60 cm, en coroplast o material rígido equivalente. • 2 lonas para taquilla, ubicadas en entrada principal, con medida aproximada de 10 m de ancho x 2.80 m de alto, en lona front o equivalente. • 1 lona para bloque 1, ubicada en pasillo lado caseta, con medida aproximada de 9.8 m de ancho x 3.45 m de alto, en lona front o equivalente. • 1 lona para bloque 2, ubicada en pasillo lado mansión, con medida aproximada de 8.2 m de ancho x 3.45 m de alto, en lona front o equivalente. • 2 lonas para bloque 3, ubicadas en extremos de plazoleta, con medida aproximada de 3 m de ancho x 3 m de alto, en lona front o equivalente. • 2 lonas centrales para foro, ubicadas en parte central del foro, con medida aproximada de 11.8 m de ancho x 5 m de alto, en lona front o equivalente. • 2 lonas laterales para foro, ubicadas en parte central del foro, con medida aproximada de 10.8 m de ancho x 4.2 m de alto, en lona front o equivalente. • 52 lonas para vallas, ubicadas en entrada de estacionamiento o zonas de control, con medida aproximada de 2 m de ancho x 1 m de alto, en lona front o equivalente. • 2 banners gemelos para escenario, con medida aproximada de 2.35 m de ancho x 2.04 m de alto, en tela sublimada o material equivalente. • 4 lonas tipo roll up para rueda de prensa, con medida aproximada de 80 cm de ancho x 2 m de alto, en lona front o equivalente.	
--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• 200 banderines decorativos, con medida aproximada de 25 cm x 25 cm, en lona front o material equivalente. • 2 lonas de 15 m. largo por 4m de alto en lona front o equivalente, sin ningún acabado. La señalética deberá contemplar, la identificación de backstage, camerinos, entrada, salida, hospitality, salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, baños, accesos para personas con discapacidad, zona de juegos, estacionamientos e indicaciones ante sismo o incendio, conforme a la distribución final que determine el "REQUIRENTE". El proveedor deberá garantizar que todos los materiales sean aptos para uso en exteriores o interiores, según corresponda, con resistencia suficiente a condiciones climatológicas, uso continuo, manipulación, montaje y desmontaje. Asimismo, deberá asegurar que la instalación cuente con fijación adecuada, buena tensión, correcta alineación, legibilidad, visibilidad y ubicación estratégica para el público y personal operativo. El servicio deberá incluir materiales, impresión, cortes, bastidores, fijaciones, herramientas, mano de obra, montaje, mantenimiento durante la operación, reposición en caso de daño, deterioro o pérdida imputable al proveedor, así como desmontaje final y retiro total de los elementos al término del evento. <u>Las validaciones de los diños del brandeo será proporcionada al proveedor una vez publicado el fallo de adjudicación correspondiente.</u>	
13	Trayectoria: el proveedor deberá acreditar experiencia comprobable de un año en la prestación de servicios integrales para eventos masivos o de concentración pública, que involucren la instalación, operación y desmontaje de infraestructura temporal, así como la coordinación de servicios técnicos, logísticos y operativos similares a los requeridos en el presente Anexo Técnico. La experiencia deberá considerar: • Implementación de infraestructura para eventos en espacios abiertos o recintos de gran aforo. • Coordinación de sistemas técnicos como audio, video, iluminación y suministro eléctrico. • Atención a contingencias y manejo de público en eventos masivos.	Sí cumple
14	Obligaciones del participante: El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que: -Sera responsable de habilitar y realizar las maniobras necesarias para llevar a cabo el servicio -Entrega los insumos necesarios para la realización del servicio -El proveedor deberá considerar todos los gastos necesarios para la realización del servicio	Sí cumple

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

FIN DE ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 266/2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ZONA DE
VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	"SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE VISUALIZACIÓN MASIVA DE CONTENIDOS DEPORTIVOS"	SERVICIO	1	\$29,706,896.55	\$29,706,896.55
SUBTOTAL					\$29,706,896.55
IVA					\$4,753,103.45
GRAN TOTAL					\$34,460,000.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3